

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

VOLEIBOL: FUNDAMENTOS AVANZADOS Y SU ENSEÑANZA

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Voleibol: Fundamentos Avanzados y su enseñanza
Código:	5560056
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Competencias generales (CG)

CG1 - Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas profesiones del deporte.

CG3 - Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG4 - Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

CG7 - Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte.

CG9 - Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.

Competencias básicas (CB)

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, normalmente dentro de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales (CT)

CT2 - Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias específicas (CE)

CE1.2 - Conocer y aplicar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales a los que se dirija un programa o actividad concreta.

CE2.4 - Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías diagnosticadas y/o prescritas por un médico, mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.

CE2.5 - Planificar, aplicar, controlar y evaluar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

CE3.4 - Elaborar programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable.

CE3.5 - Examinar políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

CE4.1 - Elaborar programas orientados al desarrollo de la motricidad humana para distintos sectores poblacionales.

CE4.3 - Evaluar programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, teniendo en cuenta las personas a las que se dirigen y los contextos en los que se desarrolla.

CE5.5 - Identificar y coordinar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas necesarios para diferentes actividades físicas y deportivas.

CE6.3 - Justificar las decisiones profesionales del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

CE7.3 - Analizar de forma crítica y autónoma el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Resultados de aprendizaje (RA)

RA1.3 - Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA2.7 - Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías diagnosticadas y/o prescritas por un médico.

RA2.8 - Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo. RA2.9 - Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

RA3.9 - Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable.

RA4.1 - Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.3 - Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.5 - Valorar actividades y programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, partiendo de las personas a las que se dirigen y el contexto en el que se lleva a cabo.

RA4.6 - Justificar las mejoras en los programas elaborados sobre las manifestaciones del movimiento humano a partir de la evaluación de estos.

RA5.9 - Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.10 - Justificar la necesidad de los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son precisos para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA6.5 - Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.6 - Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

RA7.6 - Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Voleibol: Fundamentos avanzados y su enseñanza

Bloque I: Técnica básica avanzada del voleibol y aspectos metodológicos de su enseñanza.

Bloque II: Estudio y análisis del comportamiento técnico-táctico de un equipo de voleibol.

Bloque III: Planificación y programación del entrenamiento y la dirección de equipo en voleibol.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: 30 horas

Clases prácticas: 30 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán utilizarse en esta asignatura son las siguientes:

MD1. Sesión teórica MD2.

Sesión Práctica

MD3. Seminarios

MD4. Actividad dirigida

MD5. Tutorías

En cada curso académico, las metodologías utilizadas se concretarán en los proyectos docentes de la asignatura.

A lo largo de la asignatura se podrán plantear seminarios especializados sobre algunos eventos a los que se podrá asistir (Centros deportivos, entrenamientos o competiciones). Algunos de los contenidos teóricos y prácticos podrán necesitar de unos conocimientos mínimos de idiomas (inglés) para su correcto desarrollo.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Evaluación Continua (Opción A) Sobre los contenidos teóricos

Al inicio del curso el profesorado establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos

Al inicio del curso el docente establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la

asignatura es preciso que el alumnado participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el docente a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que si el estudiante asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada.

Igualmente, la responsabilidad, puntualidad, interés, cuidado del material e indumentaria deportiva serán tenidos en cuenta.

Convocatorias oficiales: evaluación final (Opción B)

Aquel alumnado que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en la guía docente deberá realizar una prueba específica, de aspectos teóricos y teórico-prácticos, que supondrán el 100% de la nota. Esta prueba será definida en el proyecto docente de cada curso académico. En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad y los casos de embarazo. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

En concreto, los sistemas de evaluación y calificación de cada curso académico se seleccionarán entre los siguientes:

SE1. Examen oral: Ponderación mínima 0 - Ponderación máxima 50%

SE2. Prueba escrita de respuesta abierta: Ponderación mínima 0 - Ponderación máxima 50%

SE3. Pruebas tipo test: Ponderación mínima 0 - ponderación máxima 50%

SE5. Trabajo académico: ponderación mínima 0 - ponderación máxima 30%

SE6. One minute paper: ponderación mínima 0 - ponderación máxima 10%

SE8. Portafolio: ponderación mínima 0 - ponderación máxima 10%

SE9. Estudio de caso: ponderación mínima 0 - ponderación máxima 20%

SE10. Observación sistemática: ponderación mínima 0 - ponderación máxima 10%

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2011; así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de marzo de 2010

Criterio de calificación

La nota final de la asignatura (10 puntos) se obtendrá al sumar las puntuaciones de todos los sistemas de evaluación ponderadas por el porcentaje asignado a cada uno de ellos.

En cada sistema de evaluación es necesario alcanzar el 50% de su valor máximo para superar dicho sistema. En caso de no superar alguno de los sistemas de evaluación, dicho sistema tendrá que ser superado en la siguiente convocatoria oficial, siendo guardada la calificación de los sistemas superados hasta la tercera convocatoria del curso académico en vigor.

OPCIÓN A (Evaluación continua formativa, sistema aprobado por curso):

Para superar la asignatura en evaluación continua formativa, el alumnado deberá asistir como mínimo el 80% de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura y alcanzar el 50% del valor máximo de cada sistema de evaluación. Aquellas personas que no superen este tipo de evaluación o no cumplan el requisito de asistencia se atenderán a las opciones B o C, según el caso.

Criterios de evaluación para OPCIÓN A

BLOQUE TEÓRICO (50%)

TAREAS EN CLASE: 20%

ASISTENCIA A CHARLAS, CONFERENCIAS, CONGRESOS: 5%

PRUEBA TEÓRICA CON APUNTES: 25%

BLOQUE PRÁCTICO (50%)

SESIÓN GRUPAL EN CLASE PRÁCTICA: 25%

TRABAJO GRUPAL PLANIFICACION MACROCICLO: 25%

Ambos bloques deben superarse en un 50% mínimo para poder hacer la media y la asignatura. En el caso de no superar alguno de los sistemas establecidos para la evaluación de la parte teórica o práctica (sistema aprobado por curso) y siempre que haya asistido al 80% de las sesiones teóricas y prácticas y participado en la dinámica y seguimiento de la asignatura mediante evaluación continua, podrá presentarse a recuperar la parte no superada el día de la convocatoria oficial.

La forma y fechas de entrega serán anunciadas al comienzo de cada uno de los bloques de la asignatura o con suficiente antelación en la plataforma de enseñanza virtual.

El docente, mediante la adaptación y la aplicación de técnicas de aprendizaje: centradas en la interacción y el debate y/o en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias por parte del alumnado.

Durante el desarrollo de los créditos teóricos y prácticos de la asignatura, se desarrollarán metodologías activas y actividades dirigidas que faciliten el seguimiento de los contenidos y la consecución de competencias por parte del alumnado.

Dichas actividades docentes podrán incluir visitas a centros deportivos de clubes de voleibol, así como la visita de profesionales del ámbito deportivo del Voleibol.

Las tutorías, podrán suponer un espacio reducido de reflexión y debate con el alumnado para que se refuercen los aprendizajes adquiridos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma individualizada y/o colectiva.

OPCIÓN B (cumple con el 80% de asistencia a prácticas, pero no en teóricas)

BLOQUE TEÓRICO (50%)

TRABAJO ACADÉMICO: 10%

ASISTENCIA A CHARLAS, CONFERENCIAS, CONGRESOS: 5%

PRUEBA TEÓRICA SIN APUNTES: 35%

BLOQUE PRÁCTICO (50%)

SESIÓN GRUPAL EN CLASE PRÁCTICA: 25%

TRABAJO GRUPAL PLANIFICACION MACROCICLO: 25%

De igual forma que la opción A, el alumno debe aprobar ambos bloques con al menos un 50% de la nota máxima. De no haber superado alguno de los bloques, tendrá la opción de recuperarlo el día de la convocatoria oficial.

Todo el alumnado que no pueda participar en la dinámica y seguimiento de la asignatura mediante evaluación continua (opción A o B), hacer entrega de las actividades en tiempo y forma, o no cumpla con el requisito de asistencia a las clases prácticas, podrá optar por una evaluación (opción C) de la asignatura en las convocatorias oficiales que fije la facultad, a través de un examen escrito, que versará tanto de los créditos teóricos como de los créditos prácticos. Este examen equivaldrá al 100% de la calificación de la asignatura. En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral.

OPCIÓN C (no asistencia al 80% de clases prácticas)

PRUEBA ESCRITA: 100%

COMPROMISO ÉTICO

Entre otros principios, el estudiante deberá tener en cuenta que serán hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba o instrumento de evaluación afectado, los siguientes: usar materiales no permitidos en pruebas de evaluación, el falseamiento de las referencias utilizadas, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, o el uso parcial o total de material que no sea original e inédito. Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, se entiende por plagio la copia "en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias". Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos se debe citar a los autores/as de cuyas obras obtenemos información (por ejemplo, siguiendo la normativa APA), y por ende, no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros/as autores/as sin citarlos adecuadamente (material original), de la misma forma que no se permite la reutilización de material propio desarrollado durante el curso de la titulación (material inédito). Se restará calificación por faltas ortográficas, aspectos formales y gramaticales (más de 3 faltas de ortografía supondrá obtener una calificación de suspenso). Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los elementos de la evaluación.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los criterios de evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales será adaptada en caso de necesidad según la ley vigente.